



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 7 MAY 1998

Expte. Nº 462/98

VISTO que es necesario efectuar un cambio transitorio de destino de personal, a fin de regularizar el normal desarrollo de las dependencias afectadas; y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Disponer el cambio transitorio de destino del siguiente Personal de Apoyo Universitario, sin modificación de su situación de revista, a partir del 11 de mayo del corriente año y hasta nueva disposición:

- Nélida del Carmen FERLATTI de CASTELLI, Directora, Categoría 10. De su actual destino transitorio en COORDINACION DE ASUNTOS INTERNACIONALES a la SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR.
- Rodolfo Martín DELGADO, Director, Categoría 10. De la SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR a la SECRETARIA DE EXTENSION UNIVERSITARIA.
- Rosa Noemí ALVAREZ, Jefe de Departamento Categoría 9. De la SECRETARIA ADMINISTRATIVA al CONSEJO DE INVESTIGACION.
- Rodolfo José ROHRBERG, Oficial Administrativo, categoría 4 con reemplazo transitorio en la categoría 9, de la SECRETARIA DE EXTENSION UNIVERSITARIA, para cumplir funciones en la DIRECCION DE TRANSFERENCIA AL MEDIO, continuando en la categoría de reemplazo transitorio.
- Jorge Daniel SARDINAS de Auxiliar Administrativo, categoría 2. De Mesa General de Entradas de la DIRECCION DE COORDINACION ADMINISTRATIVA a SECRETARIA ADMINISTRATIVA.

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

///...



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

.../// - 2 -

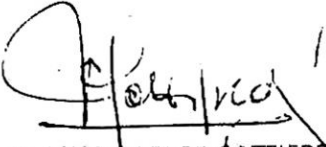
Expte. N° 462/98

ARTICULO 2º.- Dejar aclarado que los responsables de las dependencias en que quedará afectado el Personal detallado en el artículo 1º, deberán informar las funciones asignadas al mismo, a fin de determinar si corresponde o no la liquidación con respecto a los adicionales por "JEFATURA", y "FALLA DE CAJA".

ARTICULO 3º.- Hágase saber y comuníquese. Cumplido siga a la DIRECCION GENERAL DE PERSONAL para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



CR. JORGE RAUL GÜEVES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO UNSA


Dr. JUAN CARLOS GOTTIERONI

RESOLUCION - R - N° 299 - 98